

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **106**

Fecha Estado: 14/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520130013900	Ejecutivo	PROTECCION	CUERVO TRUJILLO CARLOS	Auto requiere En momento previo a decretar la medida cautelar solicitada en memorial allegado al correo electrónico institucional de esta Agencia Judicial el 5 de septiembre de 2022, se ordena oficiar a las entidades bancarias relacionadas en el auto proferido el 5 de julio de 2015, a fin de verificar si la medida cautelar decretada fue perfeccionada por alguna de ellas. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		
05001410500520160129900	Ejecutivo Conexo	FANNY DE JESUS CANO DE GIRALDO	COLPENSIONES	Auto decreta embargo Se decreta embargo. ca.. De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se insertará la actuación en el estado electrónico, al decretarse medida cautelar. ca.	13/09/2022		
05001410500520160130400	Ejecutivo Conexo	PULGARIN LOPEZ YEISON	VECTOR DIGITAL S.A.S	Auto corre traslado Se pone en conocimiento y se corre traslado por tres días a la parte actora de los memoriales allegados por la Cámara de Comercio de Medellín, mismas que se encuentra incorporadas en el expediente digital de nombre 20MemorialDesembargo y 21RespuestaMedidaCautelar. Se requiere a la parte ejecutante para que satisfaga su carga procesal de darle impulso al proceso, so pena de la aplicación de figura prescrita en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS, por lo que cuenta con el término máximo de treinta (30) días, dentro de los cuales necesariamente se deberá poner en conocimiento del Despacho la gestión realizada en pro de la satisfacción de dicha carga procesal. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos 1 Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520160167400	Ejecutivo Conexo	PROTECCION S.A.	TRANSPORTES SEGOVIA Y CIA S. C. A.	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora al expediente el memorial denominado en el expediente digital 07MemorialConstanciaEnviaNotificacion, allegado a través de correo electrónico del Despacho el día 7 de marzo de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada TRANSPORTES SEGOVIA Y CIA S. C. A., la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado así: Mensaje enviado con estampa de tiempo 2022/02/16 10:44:11, comunicación electrónica abierta para el mismo día a las 10:44:19 y con acuse de recibido el mismo día a las 10:44:33. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		
05001410500520170002000	Ordinario	ANGELA MARIA ORTIZ GRAJALES	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como NUEVA FECHA el día VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.).(AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/93	13/09/2022		
05001410500520180057100	Ejecutivo Conexo	MARTHA LUDY HERRERA ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A Bancolombia a fin de que se sirva certificar de manera detallada y precisa la DENOMINACIÓN, ORIGEN Y DESTINACIÓN de los recursos que la entidad ejecutada — COLPENSIONES— administra en la cuenta N° 65283206810. Se corre traslado de liquidacion del crédito. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		
05001410500520180078600	Ejecutivo Conexo	ELVIRA AMANDA CEBALLOS DE JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas del proceso, de conformidad con el artículo 366 del CGP, aplicable por remisión al procedimiento laboral. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180086900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INGAP S.A.S.	Auto resuelve procedencia suspensión Se ordena suspender el presente proceso ejecutivo instaurado PROTECCION S.A. contra INGAP S.A.S EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA, por el término que dure el trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización, solicitado por la sociedad INGAP S.A.S., esto es, hasta tanto se levante la anotación en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la ejecutada. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		
05001410500520180116900	Ejecutivo Conexo	GINA PAOLA QUINTERO MORALES	COMPAÑIA GAVIRIA MOTOR LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para resolver las excepciones se señala AUDIENCIA PÚBLICA para el día VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M). Esta diligencia será realizada de manera escritural. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		
05001410500520190029500	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO LUIS VASQUEZ PINO	COLPENSIONES	Auto requiere Requerir al representante legal de la entidad bancaria Bancolombia, Dr. Juan Carlos Mora Uribe, identificado con. C.C. 70.563.173. ca En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		
05001410500520190054300	Ejecutivo Conexo	ANA LIGIA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, por el término de tres (03) días hábiles. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		
05001410500520200011600	Ejecutivo	PROTECCION S.A	DDTL SERVICIOS MECANICOS EN GENERAL S.A.S	Auto requiere A la parte ejecutante para que efectúe tramite de notificación. ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pe-queñas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210016500	Ordinario	DORA ALBA CEBALLOS AGUDELO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como NUEVA FECHA el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).(AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	13/09/2022		
05001410500520210027900	Ordinario	FELIPE YEPES FLOREZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto de Trámite SE AGREGA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN A LA DEMANDADA MEDIMAS EPS-S S.A.S."EN LIQUIDACIÓN" , (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	13/09/2022		
05001410500520210035700	Ordinario	HERNAN DAZA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como NUEVA FECHA el día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).(AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	13/09/2022		
05001410500520210037300	Ordinario	OSCAR ANTONIO OSORIO VALENCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como NUEVA FECHA el día VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).(AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	13/09/2022		
05001410500520210040300	Ordinario	LUCIO CHALA MOYA	COLPENSIONES	Auto de Trámite SE AGREGA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN A LA DEMANDADA CONSTRUCCIONES J.M HENAO S.A.S , (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	13/09/2022		
05001410500520220009800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	OLIVIERI SAS	Auto niega medidas cautelares ca. En caso requerir copia esta provincia ingresar a los Estados Electrónicos l Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través l link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal--pequenas-causas-laborales--mellin/93	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410576220150044900	Ordinario	MARTHA LUZ NARVÁEZ MUÑOZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL COOPEDUCAMOS	Auto ordena emplazar ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL COOPEDUCAMOS "EN LIQUIDACIÓN" (AV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/93	13/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)